

ACTA 002 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

En el marco del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales para la vigencia institucional 2024-2027.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección General de la Corporación Autónoma de Caldas (Corpocaldas), procede a dejar las siguientes constancias:

1. Dentro del proceso de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación, para el período 2024-2027 y de acuerdo con el cronograma extendido, derivado de la ampliación de la convocatoria publicada el 14 de octubre de 2023, se fijó como fecha para Inscripción y Recepción de Documentos para participar en la reunión de elección y postulación de candidatos (artículo 9 Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023) del 17 de octubre al 30 de octubre de 2023.
2. Una vez cumplido el plazo para la recepción de documentos fijado en el cronograma publicado en la página de la entidad, el día 30 de octubre de 2023 a las 4:30 p.m., en la Secretaría General se dejó constancia de la recepción de documentos de los siguientes interesados:

#	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	NIT	DOMICILIO
1	FUNDACIÓN NAJIL CAB	901.451.188-9	MANIZALES
2	FUNDACIÓN ECOLÓGICA CAFETERA	810.001.305-4	MANIZALES
3	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA LA LOMA	810.003.424-1	MARMATO
4	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE LA FLORESTA	800.160.194-8	VILLAMARIA
5	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS GUACO-LA RUEDA	900.359.125-9	AGUADAS
6	JUNTA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN	900.236.845-5	MARMATO
7	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA CABRAS	810.001.692-1	MARMATO
8	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO COLECTIVO MEJIAL Y EL PLAYON	810.001.949-7	RIOSUCIO
9	ASOCIACIÓN GRUPO ECOLÓGICO DEL OCCIDENTE DE CALDAS -GEOCAL	810.003.950-4	SUPIA
10	CORPORACIÓN ECOBOSQUES DE COLOMBIA	901.189.392-2	VILLAMARIA

ACTA 002 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

DIRECCIÓN GENERAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

En el marco del procedimiento de elección de los representantes de las Entidades sin Ánimo de Lucro ante los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales para la vigencia institucional 2024-2027.

La verificación de los documentos con ocasión de su registro permitió establecer que sólo dos (2) de las propuestas recibidas contienen postulación de candidatos a integrar el Consejo Directivo ce Corpocaldas para la vigencia 2024-2027, a saber: **FUNDACIÓN ECOLÓGICA CAFETERA** y **CORPORACIÓN ECOBOSQUES DE COLOMBIA**.

En estas circunstancias, sin haber obtenido el mínimo de cuatro (4) postulaciones habilitadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023, la Corporación debe ampliar la convocatoria para lo cual procederá a fijar nuevo aviso reabriendo el plazo de inscripciones, en los mismos términos previstos en el artículo 5 de la citada resolución.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023.



JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Preparó: James Cifuentes Maldonado
Secretario General

